



Proceso:	Exoneración C.A. - SEGUIDO
Demandante	ALFREDO SANTIAGO NAVARRO VALEGA
Demandado	NATALIE DE LOS ANGELES NAVARRO GONZALEZ Y JESUS DAVID NAVARRO GONZALEZ
Radicación	08758 31 84 001 2005-00577

Informe Secretarial: señora Juez, al despacho el presente proceso, informándole que se aporta a la plenaria publicación para emplazar al presunto desaparecido, efectuada en un periódico nacional. Sírvase proveer.

Soledad, 01 de febrero de 2021

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
SECRETARIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO,
primero(01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).**

Revisadas las diligencias surtidas en el presente asunto, se tiene que se allega al plenario la constancia de la última publicación en un diario local realizada el día 08 de noviembre de 2020, en un periódico como es el diario el Espectador, tal como se vislumbra en el correo allegado al despacho de fecha 09 de noviembre de 2020.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO

RESUELVE:

Primero: Tener por surtida la tercera publicación realizada el día 08 de noviembre de 2020, en un diario Nacional como lo es el diario el Espectador.

Segundo: Inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento publicado el día 08 de noviembre de 2020 en el diario el Espectador. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después, de la información incluida en el referido registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Calle 20, Carrera 21 esquina
Soledad - Atlántico

SIGCMA

Soledad, 10 de febrero de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 014 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ